

Puerto Madryn, 11 de junio de 2026

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

**Ref.: Aclaraciones – Fecha 09/06/2026
Concurso Público de Precios del Consejo N°6/2026
OBRA “Remodelación y Ampliación Edificio CTAC MLPB - APPM”.**

Por la presente y en base a las consultas recibidas durante visita de obra, realizamos las siguientes aclaraciones a los fines de ser contempladas a la hora de elaboración de su propuesta:

- En la **SECCION II – MEMORIA DESCRIPTIVA Y CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES – ESPECIFICACIONES TECNICAS – 2. CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES – ITEM 2: MOVIMIENTO DE SUELO INCISO a) EXCAVACIÓN HASTA NIVEL -2,00 m, se adicionará un reemplazo del suelo de fundación.** A los efectos de prevenir asentamientos diferenciales de la estructura de fundación, lograr una buena gradación de filtro del paquete de fundación, y asegurar contar con una buena base de asiento que distribuya las cargas, una vez llegada a la cota -2,00 m se deberá incorporar al proyecto y en la cotización, una capa de 30 cm de material seleccionado de cantera (enripiado conforme a granulometría recomendada, ver imágenes 001 y 002) el cual previa aprobación de la inspección se instalará y compactará por medios mecánicos, y una vez nivelado a la cota de fundación se instalará con sumo cuidado el geotextil sobre el que se instalarán los gaviones especificados en el Pliego concursal.

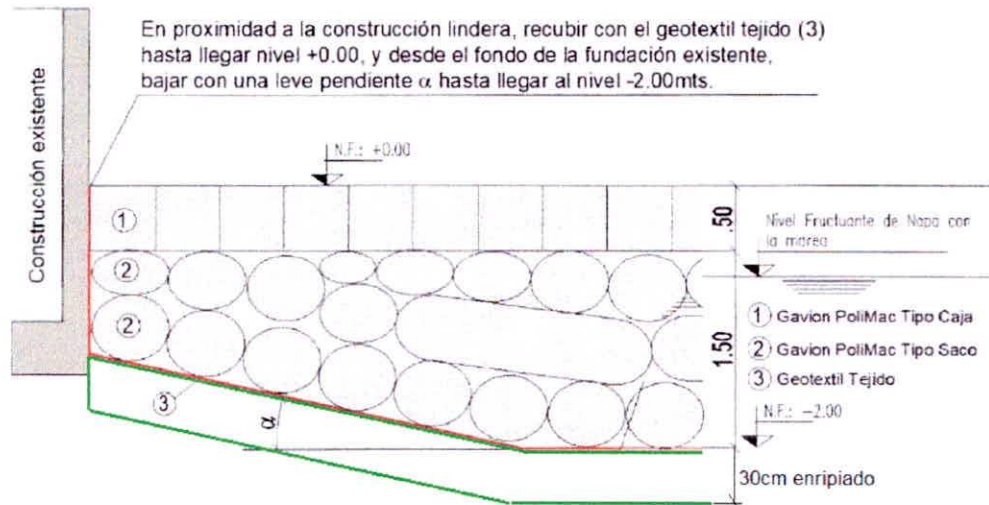


Imagen 001 – Esquema del cambio de suelo de apoyo.

Ripio

Banda de uso habitual

Tamiz		Banda sugerida
[mm]		[% que pasa]
76	3"	100
50	2"	75-100
37	1 1/2"	64-84
25	1"	52-72
12	1/2"	30-50
4,76	Nro 4	19-39
2.38	Nro 8	11-31
0,59	Nro 30	5-20
0,42	Nro 40	4-17
0,075	Nro 200	4-10

Imagen 002 – Granulometría típica para el ripio. Banda de uso habitual.

Esta incorporación deberá considerarse con el ITEM 2 - Movimiento de Suelos inciso a) Excavación hasta nivel -2,00 m, en la planilla de cotización y contemplará los trabajos de excavación y disposición del suelo, y el relleno con el material y metodología indicada, teniendo en cuenta toda la superficie de apoyo de gaviones.


- En la **SECCION II – MEMORIA DESCRIPTIVA Y CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES – ESPECIFICACIONES TECNICAS – 2. CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES – ITEM 3: ESTRUCTURAS DE H°A°**, se especifica la calidad de hormigón será H-25, y la misma deberá ser



ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA
**PUERTO
MADRYN**

considerada en la **SECCION IV – PLANILLAS DE COTIZACION, ANALISIS DE PRECIOS Y PLAN DE TRABAJOS E INVERSIONES – 1) PLANILLA DE COTIZACION**, en los sub-ítems correspondientes al **ITEM 3: ESTRUCTURAS DE H°A°**, reemplazando la calidad H-21 que figura en algunos de los sub-ítems de la planilla del Pliego Concursal.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.


Ing. Maximiliano Sanabria
ENCARGADO DE ÁREA TÉCNICA
Administración Portuaria de Pto. Madryn


MMO. GUSTAVO ESTEVE
ÁREA TÉCNICA
Administración Portuaria de Pto. Madryn